

**JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO VILLETÁ CUNDINAMARCA
SECRETARÍA**

FECHA: SEPTIEMBRE 28 DE 2022				ESTADO CIVIL No. 085	
RADICACION	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	DECISIÓN
2013-00083	EJECUTIVO A CONTINUACION DE ORDINARIO	CARMEN ELISA ORTIZ DE DAZA	BLANCA CECILIA CIFUENTES RANGEL	27/09/2022	AUTO INADMITE DEMANDA, CONCEDE TERMINO
2020-00079	INSOLVENCIA	SUPERMERCADO MERKAFAS S.A.S.		27/09/2022	AUTO ORDENA LEVANTAMIENTO DE MEDIDAS, ORDENA OFICIAR. RECONOCE PERSONERIA. AGREGA ESTADOS FINANCIEROS. OTRAS DISPOSICIONES
2022-00091	VERBAL INCUMPLIMIENTO CONTRATO	CONSTRUCCIONES J&M LA VEGA S.A.S.	SOCIEDAD 4 V&R S.A.S.	27/09/2022	AUTO INADMITE DEMANDA, CONCEDE TERMINO
2022-00008	AMPARO DE POBREZA	MIRYAM SANCHEZ RODRIGUEZ		27/09/2022	AUTO CONCEDE AMPARO DE POBREZA, DESIGNA APODERADO

NOTIFICACION: Para notificar legalmente a las partes del auto anteriormente anotado, se fija el presente ESTADO en lugar público de la secretaría del JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE VILLETÁ, CUNDINAMARCA, por el término legal de un día, hoy VEINTIOCHO (28) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS (2022) a la hora de las 8:00 de la mañana. DE CONFORMIDAD CON EL CODIGO GENERAL DEL PROCESO.

La secretaria,


CINDY GABRIELA PALACIO GALINDO



BOGOTÁ - CUNDINAMARCA
RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO
DIRECCIÓN SECCIONAL DE
ADMINISTRACIÓN JUDICIAL